



I. Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Rentas y Patentes
YAER/KCJ/MTE/MTE/VBA/ara

REF: Otorgamiento Patente Comercial:
"Oficina de contacto (construcción,
instalaciones eléctricas, vivienda
y servicios personales."

SANTA CRUZ, 02 de Enero de 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 06.12.2024 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 02.01.2025, presentada por el Contribuyente, ANDY RODRIGO PEÑA DÍAZ, Rut: 16.002.479-8, mediante la cual solicita Patente Comercial de giro: "Oficina de contacto (construcción, instalaciones eléctricas, vivienda y servicios personales.", en Pasaje Padre Martín N°121, Villa Isla Centro, de la comuna de Santa Cruz.
2. Documentos que acompañan: Solicitud de Patente, Certificado de factibilidad, Fotocopia de la Cédula de Identidad del Contribuyente, Declaración jurada de autorización, Certificado de avalúo fiscal, Situación tributaria de terceros, Direcciones Vigentes, Formularios mensuales, Formulario anual, Decreto N°5485 de 13.11.2024 Convenio de pago N°470

DECRETO EXENTO N° 4

1. **OTÓRGUESE**, Patente Comercial, a partir de Segundo semestre 2024 a nombre de **ANDY RODRIGO PEÑA DÍAZ**, Rut: **16.002.479-8**, mediante la cual solicita Patente Comercial, de giro "**Oficina de contacto (construcción, instalaciones eléctricas, vivienda y servicios personales.**", en Pasaje Padre Martín N°121, Villa Isla Centro, Rol de avalúo 633-1 de la Comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



KARINA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria